

**DECRETO N°T-229**

CASTRO, 09 de Septiembre de 2020.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°124 del 11.12.2019 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°150 del 08.09.2020; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

**APORTESE la cantidad de \$840.000, al CENTRO DE PADRES Y AMIGOS DEL LICEO GALVARINO RIVEROS CARDENAS, RUT. N°65.467.820-0**, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°582 de fecha 09.12.2004; Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°226 del 05.08.2005; representada por su Presidente(a) Sr(a). Bernardita Navarro Cárcamo; destinado a Proyecto: La Minga de los Jueves. Pago honorarios charlas educativas on-line, referente a conversatorio semanal organizado por el Centro General de Padres y Docentes del Liceo GRC de Castro; espacio virtual y familiar de conversación, en donde estudiantes, apoderados, asistentes de la educación y docentes comparten con diferentes invitados, y otros gastos asociados a este proyecto educativo.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte se imputará a la Cuenta 2401004005999 "Otras Subvenciones", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

**De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-**

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**



**DANTE MONTIEL VERA**  
**SECRETARIO**

JEVS/Dmv/lm.-



**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA**  
**ALCALDE**

Distribución:

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Depto. Organizaciones Comunitarias.
- Institución.
- **Archivo Secretaría Municipal.-**